

## LLAMAMIENTO ESPECIAL CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2024

Según el artículo 10 Reglamento UCA/CG03/2024, de 22 de abril, por el que se modifica el *Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz*, el Llamamiento Especial es un llamamiento extraordinario al que podrá concurrir un estudiante previa solicitud al Centro, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes, **debidamente acreditada**, que, en las convocatorias ordinarias, le haya imposibilitado acudir al llamamiento ordinario:

- Asistencia a un examen de la convocatoria ordinaria el mismo día natural en que estén programados uno o más exámenes finales en convocatoria ordinaria de asignaturas del mismo plan de estudios.
- Asistencia a reuniones de órganos colegiados en representación de la Universidad de Cádiz.
- Enfermedad que imposibilite asistir al examen.
- Encontrarse en situación de ingreso hospitalario en la fecha del examen el estudiante, su pareja de hecho o un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Fallecimiento de su pareja de hecho o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad en la fecha del examen o en los cuatro días anteriores.
- Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento (conforme a las resoluciones oficiales de la Consejería correspondiente de una Comunidad Autónoma o del Consejo Superior de Deportes) o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Cádiz.
- Cualquier otro motivo grave que se justifique ante el Centro.


En la convocatoria de junio de 2024, los días establecidos para el llamamiento especial son:

### 20 DE JUNIO Y SIGUIENTES

El plazo de presentación de solicitudes será hasta las **23:59 horas del día 31 DE MAYO DE 2024**.

<https://filosofia.uca.es/solicitud-llamamientos-especiales/>

Cádiz, 08 de mayo de 2024  
SECRETARIO ACADÉMICO  
José Ramón Barros Caneda

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X6XIL3FMOSWZLYMGEMZJG4E	Fecha	08/05/2024 10:16:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X6XIL3FMOSWZLYMGEMZJG4E">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X6XIL3FMOSWZLYMGEMZJG4E</a>	Página	1/1	